



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,
María Esther Pablos Alonso
21/10/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1091566P

ANEXO I MEMORIA JUSTIFICATIVA

Justificación de la competencia de la Diputación para contratar:

En el ejercicio de las competencias propias de las Diputaciones atribuidas por el art. 36, 1, d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como, los art. 6, 9 y 14 de la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León.

Tipología: Suministro.

Se trata de un contrato de suministro, de acuerdo con el art. 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), tramitándose como contrato menor en atención a su cuantía.

Denominación: Contrato menor de SUMINISTRO DE LOTES DE PRODUCTOS DE LEÓN PARA LA CLAUSURA DE LA «XII COPA DIPUTACIÓN DE CARRERAS POPULARES 2022».

Códigos:

CPV-2008: 15000000-8 Alimentos, bebidas, tabacos y productos afines.
CPA-2008: A 01 Productos de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

CONTENIDO DE LA MEMORIA:

1/ Necesidad que pretende cubrirse mediante el contrato previsto (e insuficiencia de medios, en caso de servicios artículo 116.4.f) LCSP).

Con el objeto de fomentar la actividad físico-deportiva, desde el Servicio de Deportes de la Diputación de León se promueve la práctica deportiva entre los leoneses en actividades que faciliten una sana utilización del tiempo de ocio y la creación de hábitos deportivos estables y saludables a través de las modalidades con mayor participación y representatividad en la provincia, o por su singularidad, interés deportivo o carácter popular. Con este propósito, se pretende promocionar diversos deportes en municipios de la provincia de menos de 20.000 habitantes y facilitar el acceso de la población residente a la práctica deportiva como medio para mejorar la salud y estado físico, redundando en su bienestar y calidad de vida.

A tal efecto, la Diputación de León, a través del Servicio de Deportes, ha impulsado durante el presente año el desarrollo de la «XII Copa Diputación de Carreras Populares 2022» y pretende cerrar el programa con un acto de clausura para la entrega de premios por categorías a los participantes, lo que motiva la contratación del suministro de productos alimenticios (lotes de productos) que serán entregados como premios. La contratación se hará con una entidad que suministre productos alimenticios originarios de León.

2/ Objeto del contrato y su idoneidad para satisfacer la necesidad, así como justificación de la no división en lotes.

El objeto del contrato es el suministro de lotes de productos de León para la celebración de la ceremonia de clausura de la XII Copa Diputación de Carreras Populares 2022, en la que se lleva a cabo la entrega de los premios y reconocimientos especiales de cada modalidad competitiva, de acuerdo con el Reglamento de la Copa, aprobado mediante Decreto nº. 5974/2022, de 6 de junio y modificado por Resolución de Presidencia nº. 9210/2022, de 6 de septiembre.

No se considera adecuada la división en lotes dado que la partición de la prestación dificultaría la correcta ejecución.

3/ Especificaciones técnicas de la prestación.

El suministro de los lotes de productos deberá organizarse y desarrollarse según las siguientes condiciones:



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,
Susana Folja Abad
21/10/2022





FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,
María Esther Pablos Alonso
21/10/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1091566P

- **Número y tipo de suministro:** la entidad adjudicataria, deberá proporcionar los lotes de productos de León que se relacionan a continuación, con el tipo de productos que se detallan y que se clasifican, según la cuantía o valor económico estimado, en las siguientes clases:

Clase 1	<p>Lote productos de León (valorado en 120 €). 14 artículos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chorizo de cerdo dulce. Envasado al vacío. 500 g. (aprox.). • Morcilla. Tarro de cristal. 300 g. (aprox.). • Hojaldres. Caja de cartón. 350 - 400 g. (aprox.). • Lenteja pardina. Saco de tela. 500 g. (aprox.). • Mermelada. Tarro de cristal. 200 - 250 g. (aprox.). • Vino prieto picudo rosado. Botella. 750 ml. • Queso de oveja curado. Envasado al vacío. Cuña de 350 g. – 400 g. (aprox.). • Salchichón. Envasado al vacío. 500 g. (aprox.). • Pimientos asados dulces. Tarro de cristal. 300 - 350 ml (aprox.). • Chocolate. Envoltorio de papel o cartón. 200 - 300 g. (aprox.). • Cecina de vaca. Envasado al vacío. Taco de 500 g. (aprox.). • Alubia riñón. Saco de tela. 500 g. (aprox.). • Vino tinto prieto picudo. Botella. 750 ml. • Castañas en almíbar. Tarro de cristal. 200 - 250 ml (aprox.). 	6 unidades
Clase 2	<p>Lote productos de León (valorado en 90 €). 12 artículos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chorizo de cerdo dulce. Envasado al vacío. 500 g. (aprox.). • Morcilla. Tarro de cristal. 300 g. (aprox.). • Hojaldres. Caja de cartón. 350 - 400 g. (aprox.). • Lenteja pardina. Saco de tela. 500 g. (aprox.). • Mermelada. Tarro de cristal. 200 - 250 g. (aprox.). • Vino rosado prieto picudo. Botella. 750 ml. • Queso de oveja curado. Envasado al vacío. Cuña de 350 g. – 400 g. (aprox.). • Salchichón. Envasado al vacío. 500 g. (aprox.). • Pimientos asados dulces. Tarro de cristal. 300 - 350 ml (aprox.). • Chocolate. Envoltorio de papel o cartón. 200 - 300 g. (aprox.). • Cecina de vaca. Envasado al vacío. Taco de 500 g. (aprox.). • Alubia riñón. Saco de tela. 500 g. (aprox.). 	6 unidades
Clase 3	<p>Lote productos de León (valorado en 70 €). 10 artículos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chorizo de cerdo dulce. Envasado al vacío. 500 g. (aprox.). • Morcilla. Tarro de cristal. 300 g. (aprox.). • Hojaldres. Caja de cartón. 350 - 400 g. (aprox.). 	34 unidades

2



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,
Susana Folja Abad
21/10/2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA4 4NNZ VREP DQ2D URM3

CM PRODUCTOS LEÓN MEMORIA JUSTIFICATIVA - SEFYCU 3973551

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,
María Esther Pablos Alonso
21/10/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1091566P

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Lenteja pardina. Saco de tela. 500 g. (aprox.).</i> • <i>Mermelada. Tarro de cristal. 200 - 250 g. (aprox.).</i> • <i>Vino rosado prieto picudo. Botella. 750 ml.</i> • <i>Queso de oveja curado. Envasado al vacío. Cuña de 350 g. – 400 g. (aprox.).</i> • <i>Salchichón. Envasado al vacío. 500 g. (aprox.).</i> • <i>Pimientos asados dulces. Tarro de cristal. 300 - 350 ml (aprox.).</i> • <i>Chocolate. Envoltorio de papel o cartón. 200 - 300 g. (aprox.).</i> 	
Clase 4	<p><i>Lote productos de León (valorado en 60 €). <u>9 artículos.</u></i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Chorizo de cerdo dulce. Envasado al vacío. 500 g. (aprox.).</i> • <i>Morcilla. Tarro de cristal. 300 g. (aprox.).</i> • <i>Hojaldres. Caja de cartón. 350 - 400 g. (aprox.).</i> • <i>Lenteja pardina. Saco de tela. 500 g. (aprox.).</i> • <i>Mermelada. Tarro de cristal. 200 - 250 g. (aprox.).</i> • <i>Vino rosado prieto picudo. Botella. 750 ml.</i> • <i>Queso de oveja curado. Envasado al vacío. Cuña de 350 g. – 400 g. (aprox.).</i> • <i>Salchichón. Envasado al vacío. 500 g. (aprox.).</i> • <i>Pimientos asados dulces. Tarro de cristal. 300 - 350 ml (aprox.).</i> 	6 unidades
Clase 5	<p><i>Lote productos de León (valorado en 50 €). <u>8 artículos.</u></i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Chorizo de cerdo dulce. Envasado al vacío. 500 g. (aprox.).</i> • <i>Morcilla. Tarro de cristal. 300 g. (aprox.).</i> • <i>Hojaldres. Caja de cartón. 350 - 400 g. (aprox.).</i> • <i>Lenteja pardina. Saco de tela. 500 g. (aprox.).</i> • <i>Mermelada. Tarro de cristal. 200 - 250 g. (aprox.).</i> • <i>Vino rosado prieto picudo. Botella. 750 ml.</i> • <i>Queso de oveja curado. Envasado al vacío. Cuña de 350 g. – 400 g. (aprox.).</i> • <i>Salchichón. Envasado al vacío. 500 g. (aprox.).</i> 	34 unidades
Clase 6	<p><i>Lote productos de León (valorado en 40 €). <u>7 artículos.</u></i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Chorizo de cerdo dulce. Envasado al vacío. 500 g. (aprox.).</i> • <i>Morcilla. Tarro de cristal. 300 g. (aprox.).</i> • <i>Hojaldres. Caja de cartón. 350 - 400 g. (aprox.).</i> • <i>Lenteja pardina. Saco de tela. 500 g. (aprox.).</i> • <i>Mermelada. Tarro de cristal. 200 - 250 g. (aprox.).</i> • <i>Vino rosado prieto picudo. Botella. 750 ml.</i> 	10 unidades

3



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA4 4NNZ VREP DQ2D URM3

CM PRODUCTOS LEÓN MEMORIA JUSTIFICATIVA - SEFYCU 3973551

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,
María Esther Pablos Alonso
21/10/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1091566P



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,
Susana Folja Abad
21/10/2022

	<ul style="list-style-type: none"> • Queso de oveja curado. Envasado al vacío. Cuña de 350 g. – 400 g. (aprox.). 	
Clase 7	<p>Lote productos de León (valorado en 30 €). <u>6 artículos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Chorizo de cerdo dulce. Envasado al vacío. 500 g. (aprox.). • Morcilla. Tarro de cristal. 300 g. (aprox.). • Hojaldres. Caja de cartón. 350 - 400 g. (aprox.). • Lenteja pardina. Saco de tela. 500 g. (aprox.). • Mermelada. Tarro de cristal. 200 - 250 g. (aprox.). • Vino rosado prieto picudo. Botella. 750 ml. 	46 unidades
Clase 8	<p>Lote productos de León (valorado en 20 €). <u>5 artículos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Chorizo de cerdo dulce. Envasado al vacío. 500 g. (aprox.). • Morcilla. Tarro de cristal. 300 g. (aprox.). • Hojaldres. Caja de cartón. 350 - 400 g. (aprox.). • Lenteja pardina. Saco de tela. 500 g. (aprox.). • Mermelada. Tarro de cristal. 200 - 250 g. (aprox.). 	55 unidades
TOTAL LOTES DE PRODUCTOS		197 unidades

- Lugar y fecha de entrega: la entrega de los suministros, que se confirmará previamente al licitador con un mínimo de 10 días naturales, será en la localidad de La Robla, en horario de mañana, entre las 9:00 h y las 14:00 h, un viernes de la segunda quincena de noviembre o primera quincena de diciembre de 2022. Los gastos de transporte y entrega serán asumidos por el licitador. Los paquetes que integran los lotes vendrán perfectamente identificados por el número de clase definido y con los logos facilitados por el Servicio de Deportes.
- Características de la oferta (Anexo III):
 1. El 100% de los productos alimenticios que se oferten deberán proceder de un productor que cuente con el correspondiente registro sanitario de la provincia de León como fabricante o productor, podrán conservarse a temperatura ambiente durante un mínimo de 5 días naturales y su consumo preferente deberá ser, al menos, de un mes o superior.
 2. Con una antelación mínima de 10 días naturales con respecto a la fecha de entrega establecida, desde el Servicio de Deportes se comunicará la necesidad de adaptar, de manera extraordinaria y siempre que sea solicitado por el destinatario del premio, el contenido de los lotes con productos aptos para veganos o con productos admitidos por la "Sharia" o certificados con marca de garantía "halal".
 3. Los lotes de productos se presentarán en un embalaje práctico y manejable de cartón o plástico, tipo maletín, que proteja el contenido, con asa para su transporte, adecuado al peso y volumen del contenido, rotulado o etiquetado exclusivamente con los logotipos y leyendas autorizadas y facilitadas por la Diputación de León, de tamaño proporcionado al tipo de caja, de manera que permita su visualización de manera legible, clara y comprensible (máximo 3).
 4. El licitador deberá especificar en su oferta (Anexo III), de manera clara y detallada, las características de los artículos alimenticios de los que consta cada caja o lote de productos, enumerándolos e indicando la siguiente información identificativa de cada unidad: número de unidades; denominación y tipo de producto; peso neto; nombre del productor o fabricante; número de registro sanitario; tipo de envasado (al vacío, caja, tarro

4



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA4 4NNZ VREP DQ2D URM3

CM PRODUCTOS LEÓN MEMORIA JUSTIFICATIVA - SEFYCU 3973551

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,
María Esther Pablos Alonso
21/10/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1091566P

de cristal, malla, bolsa de tela, cartón, lata, etc.); consumo preferente (CP); y figura, sello, marca o certificación de calidad. Al mismo tiempo, se indicará en cada clase o lote el n.º total de artículos que lo componen y el n.º total artículos con sello de calidad.

4/ Declaración justificada de la no alteración del objeto para evitar la publicidad y concurrencia.

En el presente contrato no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. mencionado precepto legal.

5/ Justificación del procedimiento (necesidad puntual y no reiterada).

El procedimiento de adjudicación es el contrato menor, por razón de su cuantía, y se trata de una adquisición concreta y puntual para la celebración de la ceremonia de clausura de la XII Copa Diputación de Carreras Populares 2022, en la que se lleva a cabo la entrega de los premios y reconocimientos especiales de cada modalidad competitiva, de acuerdo con el Reglamento de la Copa, aprobado mediante Decreto nº. 5974/2022, de 6 de junio y modificado por Resolución de Presidencia nº. 9210/2022, de 6 de septiembre.

6/ Presupuesto del contrato.

Teniendo en cuenta que las propuestas de las entidades licitadoras consistirán en lotes de artículos alimenticios variados, con valoración económica dispar, en cada lote se incorporarán productos que tributan a un IVA diferenciado. Hasta que no se dispongan de las ofertas y se conozcan los artículos que se incluyen en cada lote, no se puede determinar con precisión el valor estimado (sin IVA) del contrato. Debemos tener en cuenta que existen diferentes categorías de productos definidas en esta Memoria, por lo que el IVA al que tributan también varía: quesos y legumbres al 4 %; embutido, morcilla, conservas, miel y dulces al 10 %; y bebidas al 21 %. Por lo tanto, en este caso, dada la necesidad y el objeto del contrato, se opta por reflejar solo el coste unitario y el coste total con IVA incluido.

	Unidades	Coste unitario (con IVA)	Coste total (con IVA)
Clase 1 productos de León	6 unidades	120 €	720,00 €
Clase 2 productos de León	6 unidades	90 €	540,00 €
Clase 3 productos de León	34 unidades	70 €	2 380,00 €
Clase 4 productos de León	6 unidades	60 €	360,00 €
Clase 5 productos de León	34 unidades	50 €	1 700,00 €
Clase 6 productos de León	10 unidades	40 €	400,00 €
Clase 7 productos de León	46 unidades	30 €	1 380,00 €
Clase 8 productos de León	55 unidades	20 €	1 100,00 €
Presupuesto total base de licitación (con IVA)			8.580,00 €

7/ Financiación

Aplicación presupuestaria	601.34153.226.10
Nº operación RC	220220019070
Cofinanciación	



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,
Susana Folja Abad
21/10/2022





FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,
María Esther Pablos Alonso
21/10/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

8/ Manifestación de haberse comprobado que el presupuesto base de licitación se ajusta a los precios de mercado.

Se ha consultado a diferentes proveedores locales y provinciales con el fin de determinar que el presupuesto se ajusta a precios de mercado.

9/ Plazo de ejecución y desde cuando se computa.

La entrega de los suministros, que se confirmará previamente al licitador con un mínimo de 10 días naturales, será en la localidad de La Robla, en horario de mañana, entre las 9:00 h y las 14:00 h, un viernes de la segunda quincena de noviembre o primera quincena de diciembre de 2022.

Las cajas que integran los lotes vendrán perfectamente identificados por el número de clase definido, con los logos facilitados por el Servicio de Deportes y acompañados de una declaración responsable firmada por el licitador en la que se haga constar, de manera clara y detallada, las características de los artículos alimenticios de los que consta cada caja o lote de productos, enumerándolos e indicando la siguiente información identificativa de cada unidad: número de unidades; denominación y tipo de producto; peso neto; nombre del productor o fabricante; número de registro sanitario; tipo de envasado (al vacío, caja, tarro de cristal, malla, bolsa de tela, cartón, lata, etc.); consumo preferente (CP); y figura, sello, marca o certificación de calidad. Al mismo tiempo, se indicará en cada clase o lote el n.º total de artículos que lo componen y el n.º total artículos con sello de calidad.

En el momento de la entrega, el licitador firmará un acta de recepción de los productos que se ajustará a la oferta presentada, a cuyo efecto, se realizará una comprobación se los suministros.

10/ Forma de pago del precio.

Para el cobro del contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar la correspondiente factura, una vez recepcionado el suministro.

El adjudicatario presentará la factura a través de la plataforma FACe (<https://face.gob.es/>).

Los códigos necesarios para la emisión de la factura electrónica son:

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
L02000024 Diputación de León	L02000024 Diputación de León	LA0004973 DEPORTES

11/ Garantía definitiva.

No procede.

12/ Plazo de garantía.

No procede.

13/ Identificación del responsable del contrato.

La Jefa del Servicio de Deportes.

14/ Requisitos mínimos de capacidad y solvencia económico – financiera y técnica y técnica y profesional.

Solvencia económica y financiera: el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos, deberá ser al menos de 12.870,00 €.

Solvencia técnica: los principales servicios realizados en los últimos tres años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 6.006,00 €.



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,
Susana Folja Abad
21/10/2022





FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,
María Esther Pablos Alonso
21/10/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

15/ Órgano competente.

Diputada delegada del Área (en virtud del Decreto de la Presidencia n.º 6.262/2019, de 18 de octubre).

16/ Publicidad y presentación de ofertas.

El contrato se publicará en el Perfil del contratante de la Diputación de León.

La proposición constará de los siguientes documentos firmados y sellados:

- 1) Anexo II "Oferta económica y declaración responsable".
- 2) Anexo III "Características de los productos".

Cuando se aprecien defectos subsanables, se dará un plazo de tres días hábiles al licitador para que los corrija.

El licitador deberá presentar la proposición en un único sobre, cerrado y firmado por el representante de la empresa, debiendo figurar en el exterior la denominación del contrato, el nombre y apellidos o razón social del licitador, NIF, teléfono de contacto y correo electrónico.

La oferta se entregará en las oficinas del Servicio de Deportes de la Diputación de León, ubicadas en la 2ª planta del Edificio Torreón, junto a la Catedral de León, plaza de Regla s/n, en horario de 9:00 a 14:00 horas (987292248).

También podrán ser presentadas mediante correo certificado o empresa de mensajería, en las mismas condiciones y en el mismo plazo, enviando comunicación de tal circunstancia a la siguiente dirección de correo electrónico, deportes@dipuleon.es, indicando en el asunto "AVISO ENVÍO OFERTA CONTRATO MENOR LOTES PRODUCTOS DE LEÓN COPA DIPUTACIÓN".

Cuando la oferta se envíe por correo postal y vaya a recibirse fuera de plazo en la Diputación de León, solamente podrá ser enviada través de una Oficina de Correos, dentro del plazo y hora de admisión señalado en el anuncio de licitación, y deberá comunicarse en el mismo día la remisión de la oferta.

Los interesados deben de presentar sus ofertas en un plazo de 5 días naturales, desde el día siguiente a la fecha de publicación de la contratación en el perfil de contratante https://www.dipuleon.es/Ciudadanos/Perfil_Contratante/Contratos_Menores/

17/ Criterios de adjudicación.

A continuación, se recogen los **criterios de valoración** que determinarán la adjudicación del contrato, organizados en tres apartados, optando solo a un indicador en cada uno de ellos. La oferta que obtenga la mayor puntuación según estos criterios será la adjudicataria:

1. SELLO, MARCA, CERTIFICACIÓN O FIGURA DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.	Máx. 50 pts.
El 100 % de los productos de cada uno de los lotes cuenta, al menos, con una de las siguientes figuras o certificaciones de calidad: DOP, IGP, Marca de Garantía (MG), Marca Colectiva (MC) y/o colaboración con la campaña "productos de León".	<input type="checkbox"/> 50
Como mínimo, el 75 % de los productos de cada uno de los lotes cuenta, al menos, con una de las siguientes figuras o certificaciones de calidad: DOP, IGP, Marca de Garantía (MG), Marca Colectiva (MC) y/o colaboración con la campaña "productos de León".	<input type="checkbox"/> 35
Como mínimo, el 50 % de los productos de cada uno de los lotes cuenta, al menos, con una de las siguientes figuras o certificaciones de calidad: DOP, IGP, Marca de Garantía (MG), Marca Colectiva (MC) y/o colaboración con la campaña "productos de León".	<input type="checkbox"/> 25
Resto de propuestas.	<input type="checkbox"/> 0



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,
Susana Folja Abad
21/10/2022





FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,
María Esther Pablos Alonso
21/10/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1091566P

Este criterio se acreditará mediante presentación del Anexo III, firmado por el responsable de la entidad, donde se recojan, de manera clara y detallada, las características de los artículos alimenticios de los que consta cada caja o lote de productos.

2. CANTIDAD DE PRODUCTOS.			Máx. 20 pts.	
Para optar a los puntos de este criterio, deberán marcar las opciones de su elección, dependiendo del número de artículos que se incluyan, <u>de manera adicional</u> , a los especificados en cada lote.				
Clase 1 (120 €)	<input type="checkbox"/> 2 artículos	6 puntos	<input type="checkbox"/> 1 artículo	3 puntos
Clase 2 (90 €)	<input type="checkbox"/> 2 artículos	4 puntos	<input type="checkbox"/> 1 artículo	2 puntos
Clase 3 (70 €)	<input type="checkbox"/> 2 artículos	2 puntos	<input type="checkbox"/> 1 artículo	1 punto
Clase 4 (60 €)	<input type="checkbox"/> 2 artículos	2 puntos	<input type="checkbox"/> 1 artículo	1 punto
Clase 5 (50 €)	<input type="checkbox"/> 2 artículos	2 puntos	<input type="checkbox"/> 1 artículo	1 punto
Clase 6 (40 €)	<input type="checkbox"/> 2 artículos	2 puntos	<input type="checkbox"/> 1 artículo	1 punto
Clase 7 (30 €)	<input type="checkbox"/> 2 artículos	2 puntos	<input type="checkbox"/> 1 artículo	1 punto
<i>Este criterio se acreditará mediante presentación del Anexo III, firmado por el responsable de la entidad, donde se recojan, de manera clara y detallada, las características de los artículos alimenticios de los que consta cada caja o lote de productos.</i>				

3. OFERTA ECONÓMICA.		Máx. 30 pts.
La oferta económica más baja recibe la máxima puntuación.		30
La puntuación que se asigne en este criterio a cada licitador vendrá determinado por la aplicación de una <u>fórmula de proporcionalidad inversa</u> , de manera que se otorgará la mayor puntuación a la oferta económica más baja y al resto una puntuación inferior dependiendo del importe de la oferta presentada:		
$P = \frac{30 \times Oe}{Op}$	<p><i>P = puntuación asignada.</i> <i>Oe = oferta económica más baja.</i> <i>Op = oferta económica presentada.</i></p>	
<i>Este criterio se acreditará mediante presentación del Anexo II (Oferta y declaración responsable).</i>		

En el caso de que alguno de los criterios no sea acreditado en los respectivos Anexos, será valorado con 0 pts.

Criterios para deshacer un posible empate: en caso de que se produzca un empate de puntos entre dos o más licitadores, se valorará, la oferta económica más baja en relación con el presupuesto base de licitación.

LA JEFA DEL SERVICIO DE DEPORTES

LA DIPUTADA DELEGADA DEL SERVICIO DE DEPORTES Y JUVENTUD.

8



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,
Susana Folja Abad
21/10/2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA4 4NNZ VREP DQ2D URM3

CM PRODUCTOS LEÓN MEMORIA JUSTIFICATIVA - SEFYCU 3973551

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 8